



AMNN/jjrrh

**EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Mediante Edicto de fecha 21 de junio de 2021, publicado ese mismo día en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer el acuerdo del órgano de selección por el que se otorgan las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, en aplicación de lo establecido en el apartado 4 de la base Séptima de las específicas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitivo el resultado del proceso selectivo celebrado al efecto.

Como consecuencia de lo anterior, en virtud de lo establecido en la base Octava de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para aprobar la relación definitiva de las personas que han superado el proceso selectivo, el órgano de selección aprueba la lista definitiva por orden de puntuación de las personas que lo han superado, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EJ. 1</b>	<b>EJ. 2</b>	<b>EJ. 3</b>	<b>F. MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
GUTIÉRREZ MOLINA, MIGUEL ÁNGEL	7.82	8.32	7.31	7.00	30.45
CÁRDENAS BURGUILLOS, M <sup>a</sup> DEL PILAR	6.78	7.74	7.48	7.00	29.00

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de febrero de 2019, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 56, de 25 de marzo de 2019, anunciadas en el BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2019, para ocupar en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Técnico/a de Gestión, por el turno de Promoción Interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cádiz, el tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser los/as aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso de selección.

- 1º.- MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA, con D.N.I. núm. \*\*\*5008\*\*
- 2º.- MARÍA DEL PILAR CÁRDENAS BURGUILLOS, con D.N.I. núm. \*\*\*4974\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos

Código Seguro de Verificación	IV7E6SZPL7RSV6B3AV5WOMXFOQ	Fecha	30/06/2021 08:44:35
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA MARIA NAVARRO NAVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6SZPL7RSV6B3AV5WOMXFOQ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6SZPL7RSV6B3AV5WOMXFOQ</a>	Página	1/2





121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, conforme a lo establecido en la base Novena de las específicas, las personas designadas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública, los documentos que se indican en el apartado primero de la citada base, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique la relación definitiva de personas aprobadas, al objeto de que pueda ser nombrada personal funcionario de carrera.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro de Verificación	IV7E6SZPL7RSV6B3AV5WOMXFOQ	Fecha	30/06/2021 08:44:35
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA MARIA NAVARRO NAVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6SZPL7RSV6B3AV5WOMXFOQ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6SZPL7RSV6B3AV5WOMXFOQ</a>	Página	2/2

